DOCUMENTO DE INTENCIÓN DE COLABORACIÓN

TRANSPORTES ESPECIALES ALIADOS S.A.S., sociedad legalmente constituida bajo las leyes de la República de Colombia, identificada con NIT 900.444.852-9, con domicilio principal en Bogotá D.C., representada legalmente por Jenislisbed Pachón soto, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 65715223, quien en adelante se denominará **"ALIADOS"**, y MONICA LUCIA SANCHEZ RODRIGUEZ, dedicada al servicio de transporte de carga, identificado con C.C. 20923052, con domicilio en BOGOTA D.C., quien en adelante se denominará **"EL TRANSPORTADOR"**, se ha convenido en suscribir el presente **DOCUMENTO DE INTENCIÓN DE COLABORACIÓN**, el cual se regirá por las siguientes consideraciones:

PRIMERA. OBJETO

Las partes manifiestan su interés de establecer una relación de colaboración empresarial, con el propósito de apoyarse mutuamente en la prestación de servicios de transporte de carga, buscando atender con eficiencia, seguridad y cumplimiento los requerimientos de los clientes actuales y potenciales.

SEGUNDA. ALCANCE DE LA COLABORACIÓN

La colaboración entre las partes podrá incluir, de manera enunciativa y no limitativa:

- El apoyo en la disposición de vehículos adecuados a las necesidades de cada operación.
- La coordinación logística para la movilización segura y oportuna de mercancías.
- El intercambio de información operativa necesaria para la ejecución de los servicios.
- El cumplimiento de las normas legales y reglamentarias aplicables al transporte terrestre automotor de carga.

TERCERA. NATURALEZA DEL DOCUMENTO

El presente documento constituye una manifestación de intención de colaboración, sin que implique la generación de obligaciones contractuales inmediatas ni exclusividad entre las partes. Los compromisos específicos se formalizarán mediante contratos, órdenes de servicio o acuerdos particulares que las partes celebren posteriormente.

CUARTA. VIGENCIA

El presente documento tendrá una vigencia inicial de 12 meses a partir de la fecha de su firma, prorrogable por acuerdo mutuo entre las partes.

QUINTA. CONFIDENCIALIDAD

Las partes se comprometen a manejar de manera confidencial toda la información que se suministre en el marco de la colaboración proyectada, salvo aquella que deba divulgarse en cumplimiento de la ley.

SEXTA. DOMICILIO CONTRACTUAL

Para todos los efectos derivados del presente documento, las partes fijan como domicilio la ciudad de Bogotá D.C.

En constancia se firma en dos ejemplares del mismo tenor, a los 22 días del mes de AGOSTO de 2025.

Por TRANSPORTES ESPECIALES ALIADOS S.A.S.
Nombre:
C.C.:
Cargo: Representante Legal

EL TRANSPORTADOR
Nombre Monica Lucia Sanchez.
C.C. 20923052